



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE AGRONOMIA



RES.FAC.AGRONOMIA. N° 1387/2021

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE AGRONOMIA

A. 07 de septiembre de 2021

VISTOS:

La nota FAC.AGR./KARDEX PERFIL N° 118/2021 de fecha 6 de septiembre de 2021, enviada por la Sra. Mercedes Mayta Machicado, Kardixta Académico I de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con Visto Bueno del Ing. M.Sc. Rubén Tallacagua Terrazas, Director de la citada unidad académica, solicitando aprobación de Perfil de Tesis correspondiente al Univ. Raúl Roswal Mardonez Cortez.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Facultativo, en sesión ordinaria semipresencial de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota FAC.AGR./KARDEX PERFIL N° 118/2021 enviada por la Sra. Mercedes Mayta Machicado, Kardixta Académico I de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con visto bueno del M.Sc. Rubén Tallacagua Terrazas, Director de la mencionada Carrera, solicitando se apruebe el Perfil de Tesis titulado: "EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE DOS VARIEDADES DE ALFALFA (*Medicago sativa* L.) BAJO TRES SISTEMAS DE SIEMBRA (TRADICIONAL, BIOINTENSIVO Y SIEMBRA MECANIZADA) EN LA COMUNIDAD DE PUCHUNI, MUNICIPIO DE LAJA", presentado por el Univ. Raúl Roswal Mardonez Cortez. Asimismo la designación del MSc. René Terán Céspedes e Ing. Nelson Ramos Santalla como ASESORES.

Que, la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica, ha informado que el Honorable Consejo de Carrera no puede sesionar por no contar con delegados estudiantiles.

Que, el Honorable Consejo Facultativo en atención a los antecedentes del caso, ha determinado emitir la presente Resolución.

**POR TANTO
SE RESUELVE:**

- Art. Primero** Aprobar el Perfil de Tesis titulado: "EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE DOS VARIEDADES DE ALFALFA (*Medicago sativa* L.) BAJO TRES SISTEMAS DE SIEMBRA (TRADICIONAL, BIOINTENSIVO Y SIEMBRA MECANIZADA) EN LA COMUNIDAD DE PUCHUNI, MUNICIPIO DE LAJA", presentado por el Univ. Raúl Roswal Mardonez Cortez.
- Art. Segundo** Aprobar la designación del MSc. René Terán Céspedes e Ing. Nelson Ramos Santalla como ASESORES, del Perfil de Tesis, presentado por el Univ. Raúl Roswal Mardonez Cortez.
- Art. Tercero** Aprobar la Designación del TRIBUNAL EXAMINADOR constituido por los siguientes profesionales:
- MSc. Marcelo Tarqui Delgado
Ing. Limbert Telésforo Laura Huanca
Ing. Luis Humberto Ortuño Rojas
- Art. Cuarto** Encomendar al Univ. Raúl Roswal Mardonez Cortez a través de la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica, dar curso al cumplimiento al artículo 30° del Reglamento de Tesis de Grado vigente. En consecuencia, el plazo para la ejecución del Trabajo de Tesis (desde la fecha de aprobación del Perfil de Tesis mediante Resolución, hasta la fecha de presentación y sustentación oral), será de 2 (dos) años calendario.
- Art. Quinto** El Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. M. Sc. FELIX FERNANDO MANZANEDA DELGADO
Decano de la Facultad de Agronomía
Presidente del Honorable Consejo Facultativo



Copia: CIA, ADIAG, Archivo
Ref.: Hoja de Ruta AGR-3996
FFMD/om.